

« 2021 Año del Bicentenario del Dia Grande de Jujuy » PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJ

Expte. Nº 1400-102/2021.-

DECRETO Nº

3068

MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY

23 ABR. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Registro y Antecedentes, dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad y se hace prudente proceder a su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137º de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Coordinador de Registro y Antecedentes, dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad al Abogado ADARO HUGO ALBERTO, D.N.I. N° 29.653.421.

ARTICULO 2º: Previa toma de razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido yuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO Comisario General (R) Ministro de Seguridad

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

